



Buenos Aires, 27 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 756 /2012

VISTO:

El Memo Pres. CAFITIT s/n Jornadas de reflexión: A diez años del Estatuto de Roma – Análisis y perspectivas, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sebastián Juan De Stéfano, su carácter de Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, solicita autorización para la realización de las actividades en el marco de las "Jornadas de reflexión: A Diez Años del Estatuto de Roma – Análisis y perspectivas", que se realizará el día 13 de agosto del año en curso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, expone el programa respectivo.

Que tomó intervención la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que sobre el particular, corresponde señalar que los objetivos del presente evento es recordar la celebración y entrada en vigencia del Estatuto de Roma, analizar la experiencia de la Corte Penal Internacional y el Impacto de su actuación, asimismo, plantear los desafíos y perspectivas a futuro del sistema internacional de juzgamiento de crímenes de la competencia de la Corte. Serán expositores Consejeros y Magistrados del Poder Judicial de esta Ciudad.

Que por lo expuesto, resulta conveniente impulsar la aprobación del evento, autorizando al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a realizar los gastos que demande.

Que habiéndose convocado al Plenario para el próximo 16 de agosto, y que la organización del evento requiere obrar con la mayor anticipación posible para reducir los gastos, resulta conveniente sea la Presidencia del Consejo con la opinión favorable de la Comisión quien se expida sobre el particular.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, autorizar la realización de las "Jornadas de reflexión: A Diez Años del Estatuto de Roma – Análisis y perspectivas", durante el día 13 de agosto del año en curso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se propone autorizar al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a realizar los gastos que demande.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N°

31

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la realización de las "Jornadas de reflexión: A Diez Años del Estatuto de Roma – Análisis y perspectivas", durante el día 13 de agosto del año en curso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a realizar los gastos que demanden dichas jornadas.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 756 /2012